



REGISTRA LICENCIA MEDICA DE MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA

DECRETO N° 4117 CHILLAN VIEJO, 08 AGO 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica Nº Nº2-40913701 de fecha 05/08/2013, presentada por doña MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 4 días, emitida por el Doctor PABLO MERO MERO.

DECRETO:

REGISTRESE la licencia médica N° N°2-40913701, de fecha 05/08/2013, de doña **MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA**, Cédula de Identidad N° 13.601.089-1, PROFESIONALES, por 4 días a contar del 06/08/2013 al 09/08/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ /gpq

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.